

Buenavista, 24 de Noviembre del 2008

Arq.
Cesar Genaro Encalada Erraez
Presente.-

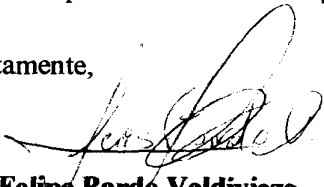
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, los Socios han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Libro del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo al Artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., se Constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 7 de Noviembre del 2008, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Libro del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pasaje con el # 111, y bajo el # 3795 del Repertorio, de fecha 24 de noviembre del 2008.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

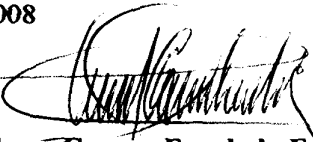
Atentamente,



Luis Felipe Pardo Valdiviezo
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**

Buenavista, 24 de Noviembre del 2008



Arq. Cesar Genaro Encalada Erraez
C.I. # 070084815-3

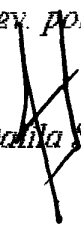
Dirección: Calle Bolívar S/N a media cuadra del Parque Central (Parroquia Buenavista)

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 118 y anotado en el Repertorio bajo el # 3.846; con fecha de hoy.- Pasaje, a 27 de Noviembre del 2008.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


Abg. Johnny Tobar Tobar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:


Dalia Sánchez